

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



MÓNICA BARBOSA RAMOS
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0070

ASUNTO: Orden Reseñalamiento Vista
Administrativa

ORDEN

El 31 de agosto de 2020, la parte Promovente presentó una “Moción Solicitando Consolidación de Casos y Cambio de Fecha para la Vista Administrativa” en la que solicita el reseñalamiento de la Vista Administrativa para la misma fecha que la del caso NEPR-RV-2020-0067, debido al repunte de casos del Covid-19.

Por todo lo cual, se reseñala la **Vista Administrativa** para el **5 de noviembre de 2020** a las **3:00 p.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio Seaborne Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

VJB

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 17 de septiembre de 2020. Certifico además que hoy, 17 de septiembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0070 y he enviado copia de la misma a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com y a mbarbosaramos@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de septiembre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

